



NOTIFICACIÓN

*Ayuntamiento de
Camarma de Esteruelas*

Para dar cumplimiento a la Resolución de Alcaldía nº 157/2007 tengo a bien notificar la convocatoria del Pleno, que se traslada de forma literal:

De conformidad con lo establecido en los artículos 80, 81 y 82 del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y atendida la competencia que a esta Alcaldía le atribuye el artículo 21.1.C de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar Sesión Ordinaria del Pleno, **el día 17 de Diciembre de 2007, a las 19:00 horas**, al objeto de tratar los asuntos del siguiente Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de Alcaldía.

PUNTO SEGUNDO.- Convenio colectivo del personal laboral del Ayuntamiento de Camarma.

PUNTO TERCERO.- Rectificación de la licencia de segregación de la finca urbana "Parcela D-11" de la Avda. Juan de Perreras,

PUNTO CUARTO.- Mociones de los grupos políticos. **PUNTO**

QUINTO.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Notificar la convocatoria y Orden del Día de la sesión a los miembros que componen el Pleno del Ayuntamiento.

En Camarma de Esteruelas, a 14 de diciembre de 2007.